

TEJAS GAS DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V.
TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL
PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL NUMERO G/028/TRA/98
GASODUCTO PALMILLAS-TOLUCA

En cumplimiento a las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, emitida por la Comisión Reguladora de Energía, de conformidad con la sección IX.3 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Tejas Gas de Toluca, S. de R.L. de C.V., y demás disposiciones aplicables; Tejas Gas de Toluca, S. de R. L. de C. V., publica la lista de tarifas aplicables a la prestación del servicio de transporte de gas natural para el gasoducto Palmillas-Toluca, que corre de Palmillas, Querétaro a Toluca, Estado de México, que incluye la cantidad de 3.3901 pesos por gigacaloría correspondiente al factor de corrección K autorizado mediante resolución número RES/161/2005, mismas que entrarán en vigor diez días posteriores a esta publicación:

LISTA DE TARIFAS

Cargo	Tarifa	Unidad
A. Cargo por capacidad	18.0450	Pesos por gigacaloría
B. Cargo por uso	0.0000	Pesos por gigacaloría

México, D.F., a 11 de abril de 2006.

Representante Legal

Fernando Calvillo Alvarez

Rúbrica.

(R.- 228794)